

DRA. ILEANA CH'APÉLLO
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

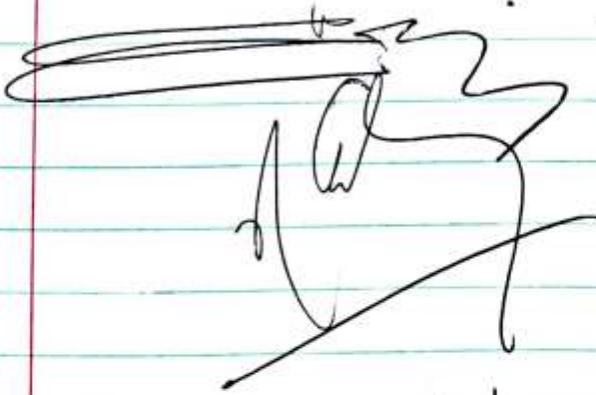
[Handwritten signatures and initials]

DRA. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 28: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SIENDO LAS 11:30 HSI., EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DR. ALBERTO MARIO MODI, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO, EN VIRTUD DEL SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EL 31/05/99, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 407/99 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EN MÉRITO A LO DISPUESTO POR EL TRI-

TRIBUNAL ELECTORAL, CONFORME LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 41º EN CONCORDANCIA CON EL ART. 39º DE LA LEY 4169, POR RESOLUCIÓN Nº 29 DEL 13/5/99, HABIENDO SIDO DESIGNADOS LOS DRES. **ELISA RAQUEL JAJAM** Y **OSVALDO VERÓN** COMO JUECES, TITULAR Y SUBROGANTE, RESPECTIVAMENTE, POR LA MAGISTRATURA, PARA INTEGRAR ESTE TRIBUNAL, AL SOLO EFECTO DE ENTENDER EN LA CAUSA CARATULADA: "CONFEDERACIÓN "FRENTE DEL PAÍS SOLIDARIO "FREPASO S/RECONOCIMIENTO", EXpte. 02/97, DEL REGISTRO DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LOS MENCIONADOS MAGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO A FS. 417 DE LOS AUTOS DE REFERENCIA, QUIENES EJERCERÁN SUS FUNCIONES HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MANDATO DE LOS ORIGINARIAMENTE DESIGNADOS COMO JUECES DEL TRIBUNAL, SEGÚN ART. 92º DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994. A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE INTERROGA A LA DRA. **ELISA RAQUEL JAJAM**; - ¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?. A LO QUE LA DRA. **ELISA RAQUEL JAJAM**, RESPONDE: - "SÍ, JURO"! SEGUIDAMENTE EL DR. ALBERTO MARIANO MODI, EXPRESA: - "SÍ, ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN"! ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A TOMAR JURAMENTO AL DR.

OSVALDO VERÓN, DESIGNADO JUEZ SUBROGANTE, A/
 QUIEN EL SR. PRESIDENTE DR. ALBERTO MARIO MODI
 PREGUNTA: - "JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA, Y SU
 HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEM-
 PEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE/
 JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO
 DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR
 LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONS-
 TITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?
 A LO QUE EL DR. OSVALDO VERÓN, RESPONDE: - "SÍ,
 JURO!". SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTA DEL TRIBU-
 NAL ELECTORAL, EXPRESA: - SI ASÍ NO LO HICIE-
 REIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DE-
 MANDEN". CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS SE DA/
 POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE ACTA, FIR-
 MANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y
 RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FÉ.-




Dr. ALBERTO MARIO MODI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO



Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO